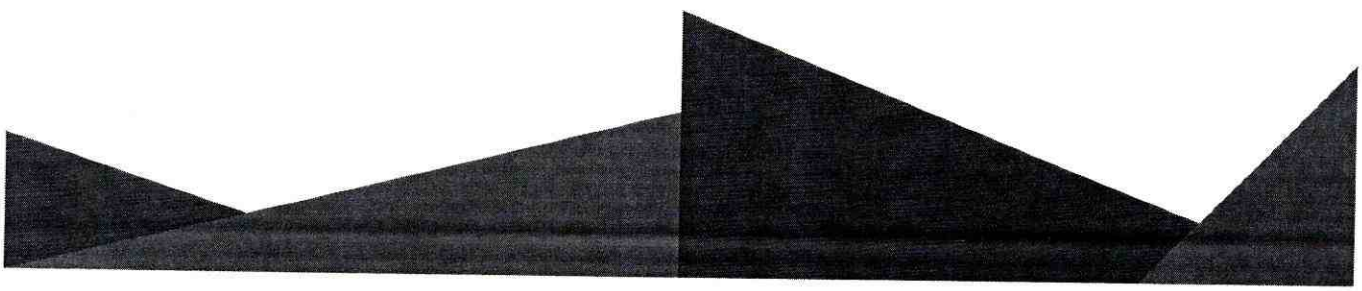
REQUISITOS SECTORIALES
PROYECTOS EN FASE III

II. Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial

Además de los requisitos señalados en el numeral I del presente anexo, los siguientes, cuando aplique:

6. CHEQUEO ESTRUCTURAS EXISTENTES

Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad durante la vía útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.



LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA

CERTIFICA

Que para el proyecto de inversión "**PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", No se pretenden intervenir estructuras existentes, por lo tanto no se requiere chequeos técnicos que garanticen estabilidad y funcionalidad durante la vida útil proyectada.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.

LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
Secretaria De Infraestructura Y Desarrollo Urbano
Municipio de TAME